



REGLAS GENERALES DE CARGA

Existen varios diseños y planes de carga probados por la Asociación Americana de Ferrocarriles (AAR por sus siglas en inglés), mismos que fueron revisados por los miembros transportistas de dicha asociación. Estos planes de carga señalan los productos que pueden transportarse en ferrocarril y pueden ser encontrados en una serie de publicaciones y folletos clasificados por cada tipo de producto a ser transportado. Dichos métodos de carga establecen ciertas ventajas de una sinergia entre un producto en específico y los planes de carga que permitan el método más efectivo y eficiente en costo cumpliendo con las Reglas Generales de Carga.

Para el caso en que no exista un plan aprobado en específico, el producto deberá adecuarse y cumplir con los lineamientos de las Reglas Generales de la Carga. Los fletes que sean cargados según las Reglas Generales de Carga, deberán ser previamente revisados y aprobados por algún representante de Prevención de Daños del ferrocarril donde se enviará la carga.

Las reglas generales de carga para transporte por ferrocarril se deberán aplicar a todos los fletes. Para los movimientos en equipo cerrado, las reglas generales pueden ubicarse en las Reglas Generales correspondientes a Carga de Productos en Equipo Cerrado, (*Circular 42-K Transportation Technology Center, Inc, © 2010*). Las reglas generales de carga de flete intermodal están incluidas en las Reglas que Rigen la Carga, el Bloqueo y el Aseguramiento de Flete en Remolques Cerrados y Contenedores para Servicio TOFC/COFC¹, *Railinc, © 2001*. Las reglas generales de carga para transporte por ferrocarril en equipo abierto se encuentran en la sección I de las Reglas Generales de Carga para todo tipo de Producto en equipo abierto (*Open Top Loading Rules*). *Asociación Americana de Ferrocarriles © 2003*.

Distribución equitativa del peso y el centro de gravedad

El peso de la carga a transportarse deberá ser equitativamente distribuido tanto a lo largo como a lo ancho de la unidad. La altura del centro de gravedad de la unidad y la carga no deberá exceder 98” sobre el hongo del riel después de la compresión de los resortes de la unidad una vez cargada la unidad. Así mismo, deberá calcularse el centro de la gravedad cuando la altura de la carga a transportarse exceda 140” para asegurarse de que el centro de gravedad combinado no sea mayor a 98” sobre el hongo de riel. La máxima capacidad de peso no deberá de exceder el límite de carga señalado en el carro.

¹ Remolque en carro plano / Contenedor en carro plano

REGLAS GENERALES DE CARGA

Bloqueo y aseguramiento a lo largo y ancho de la unidad

Es común en las Reglas Generales de Carga el bloqueo y aseguramiento de la carga tanto a lo largo como a lo ancho de la unidad de ferrocarril para asegurarse que la carga no se ladee o se recorra durante su transportación. Los materiales de bloqueo y aseguramiento pueden ser maderas, flejes, bolsas de aire y otros objetos que deben ser aprobados para su uso. Todos los espacios vacíos a lo largo deben estar bloqueados y asegurados. Existen casos donde se permiten espacios con un máximo de 18” siempre y cuando estén aprobados.

Protección de puertas

Las puertas de la unidad de Ferrocarril ya sean corredizas o tipo tapón no fueron diseñadas para bloquear o asegurar la carga. La regla 7 relacionada con la protección de las puertas de las Reglas Generales de Carga requiere que cuando la carga esté en contacto o bien se encuentre presionando las puertas del carro, estas deberán ser protegidas con material para bloquear la presión lo suficientemente fuerte de manera que se pueda prevenir que se presionen las puertas. Está prohibido el uso de equipo de montacargas para abrir los carros.

Un representante del departamento de Prevención de Daños a la Carga de KCS estará disponible para asistirle para utilizar el mejor plan de carga basado en las Reglas Generales de Carga adecuado a su tipo de producto. El representante de Prevención de Daños de KCS puede ser contactado en los números que aparecen en la sección de contactos o bien enviando su solicitud de asistencia a freightclaims@kcsouthern.com.mx